

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL DEPORTE
Instituto Nacional de Deportes
Mega Eventos Deportivos

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		86.780.225
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.180.667
	02	Del Gobierno Central		82.180.667
	007	Mundial Olimpiadas Especiales 2027		82.180.667
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.599.518
	01	Libre		4.599.518
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		86.780.225
21		GASTOS EN PERSONAL	01, 02	1.345.619
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		493.016
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.941.560
	01	Al Sector Privado	03	703.293
	999	Otros Eventos		703.293
	09	A Unidades o Programas del Servicio	04	84.238.267
	007	Mundial Olimpiadas Especiales 2027		82.180.667
	016	Juegos Suramericanos de Playa 2027		2.057.600
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 15
 - Miles de \$ 417.693
- 02 Se podrá contratar hasta 24 trabajadores, en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 27 de la Ley N°19.712. Con todo, el monto anual de estas contrataciones no podrá exceder la suma de \$927.926 miles.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL DEPORTE
Instituto Nacional de Deportes
Mega Eventos Deportivos

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

03 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal y bienes y servicios de consumo, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem, la asignación de recursos debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el articulado de esta ley.

04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, estrictamente necesarios para la ejecución de los programas. El gasto en personal incluye hasta:

- Mundial Olimpiadas Especiales 2027	
- N° de personas	276
- Miles de \$	2.533.729
- Juegos Suramericanos de Playa 2027	
- N° de personas	65
- Miles de \$	383.485

Las contrataciones de personal a honorarios se efectuarán mediante procesos objetivos y preferentemente a través del portal www.empleospublicos.cl. Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl. Con cargo a estos recursos se podrá financiar y/o transferir cuotas de inscripción y/o derechos para la realización de los eventos deportivos a los organismos competentes.

Con cargo a estos recursos se podrá financiar los costos relacionados con la participación de jueces y árbitros certificados para la realización de los mega eventos considerando las nóminas oficiales entregadas por los organismos competentes.